



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 10

CHIGUAYANTE, 09 ENE. 2014

VISTOS: Decreto N° 2411 de fecha 11 de diciembre de 2013, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 17/2013 “Mejoramiento CESFAM Leonera”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 20 de diciembre de 2013, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Leopoldo Peña Olave, Profesional Secplan y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 17/2013 “Mejoramiento CESFAM Leonera” de fecha 20 de diciembre de 2013, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Leopoldo Peña Olave, Profesional Secplan y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle al oferente “Luis Acevedo Cornejo” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 09 ENE. 2014 HORA... 9:35  
PROCEDENCIA... Alcaldía  
FIRMA... [Signature]